

GUIA DE REMISION N° 0054 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de enero de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0053 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 30 de enero de 2015, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por el Ing. RODOLFO MORALES ACCAMER al cargo como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándole las gracias por los servicios prestados; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a partir del 02 de febrero de 2015 al Adm. Emp. VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención de su cargo como Jefe de la Unidad de Personal del PEBPT, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

**Artículo Tercero: NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales mencionados, Direcciones, Oficinas y unidades, Organo de Control Institucional y al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes

| RECEPCIONADO POR                       | FECHA       | HORA   | FIRMA   |
|--|-------------|--------|---------|
| DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION    | 09/03/15    | 12:05  | [Firma] |
| DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA           | 02/feb/2015 | 9:58h. | [Firma] |
| DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA       | 02-02-15    | 9:50am | [Firma] |
| OFICINA DE ADMINISTRACION              | 07/07/15    | 10:07  | [Firma] |
| OFICINA DE ASESORIA JURIDICA           | 02-02-15    | 9:40am | [Firma] |
| OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION | 02-02-15    | 8:30   | [Firma] |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL           | 02-02-15    | 10:01  | [Firma] |
| ADM.EMP. VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ    | 02-02-15    | 8:30   | [Firma] |
| ING. RODOLFO MORALES ACCAME            | 02-02-15    | 9:20   | [Firma] |
| UNIDAD DE PERSONAL                     | 02-02-15    | 9:33   | [Firma] |
| UNIDAD DE CONTABILIDAD                 | 02-01-15    | 9:40   | [Firma] |
| UNIDAD DE TESORERIA                    | 02-01-15    | 10:05  | [Firma] |
| UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS              | 02-02-15    | 9:50   | [Firma] |
| UNIDAD DE ADJUDICACION DE TIÉRRAS      | 02/02/15    | 9:50   | [Firma] |

CUT: 13259 - 2015

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES**



**Resolución Directoral N° 0054/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 30 ENE 2015

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 200/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 04 de agosto de 2014; Carta S/N de fecha 30 de enero de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

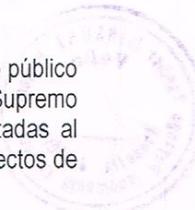
Que, mediante Resolución Directoral N° 200/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 04 de agosto de 2014, se resuelve DESIGNAR al Ing. RODOLFO MORALES ACCAME, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza; debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo;

Que, mediante Carta S/N de fecha 30 de enero de 2015, el Ing. RODOLFO MORALES ACCAME, presenta al Director Ejecutivo del PEBPT, su carta de renuncia irrevocable al cargo como Jefe de la Oficina de Administración; por lo cual a través del proveído inserto en dicho documento, se dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT proyectar el acto resolutorio en el cual se acepte dicha renuncia y se designe al Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz, como Jefe de Administración;

Que, el Artículo 43° del Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, establece que los Trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales;

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general".

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;



# Resolución Directoral N°0054/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el Ing. RODOLFO MORALES ACCAME, al cargo como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándole las gracias por los servicios prestados; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 02 de febrero de 2015, al Adm. Emp. VÍCTOR ABRAHAM LLACAS DÍAZ, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención de su cargo como Jefe de la Unidad de Personal del PEBPT, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales mencionados en los párrafos precedentes, Direcciones, Oficinas, y Unidades del PEBPT, Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**



Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LOUIS LOPEZ PEÑA  
Director Ejecutivo



**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES**



MINAGRI-PEBPT 02 04  
Oficina Asesoría Jurídica  
Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
Reg. N° 2116 Hora: 4:30  
Firma: [Signature]  
OFICINA ASesoría JURÍDICA

**Resolución Directoral N° 02002014-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 04 AGO 2014

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 256/2013-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 19 de agosto de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 256/2013-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 19 de agosto de 2013, se resuelve ENCARGAR a partir de la fecha al CPC. Gustavo Gonzales Medianero, la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones propias de dicha Oficina;

Que, el Artículo 43° del Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, establece que los Trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales;

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general".

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

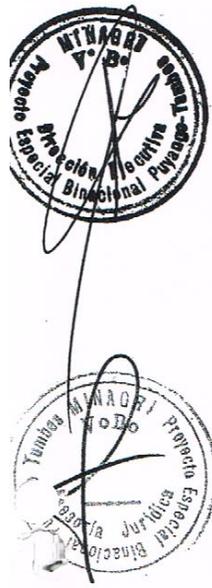
**ARTIFICIO: que la presente copia fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la Vista.**

**SE RESUELVE:**

04 AGO 2014

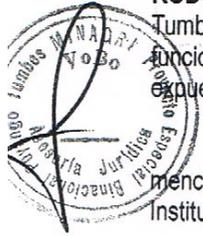
**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del CPCC. Gustavo Gonzales Medianero como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, restándole a su cargo que desempeñaba en la Unidad de Contabilidad del PEBPT; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

El Sr. Miguel Ángel Vela Sotelo  
Designado Mediante R.D. 188-2013/AG-PEBPT-DE  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes



# Resolución Directoral N° 0200/2014-MINAGRI-PEBPT-DE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 04 de agosto de 2014, al Ing. **RODOLFO MORALES ACCAME**, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza; debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales mencionados en los párrafos precedentes, Direcciones, Oficinas, y Unidades del PEBPT, Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
  
**ING. LUIS LOPEZ PEÑA**  
Director Ejecutivo



**CERTIFICO:** Que la presente  
Copia Fotostática es Exactamente  
Igual al Documento Original que  
he tenido a la Vista,

04 AGO 2014

Abog. Miguel Angel Valdez Rodriguez  
CALL. N° 1000  
Designado Mediante R.D. N° 0200/14-PEBPT-DE  
FEDATARIO PÚBLICO  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes